

**ANUNCIO**

TARSIS HERRERA DARIAS, Secretaria Acctal del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, CERTIFICA: Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 20 de mayo de 2014, se resolvió:=====

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOP nº 59 de 30/04/2014 para la *creación de una lista de reserva de archiveros, con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera*, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 21/04/2014 y publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación; las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, mediante decreto nº 1072, cuyo objeto es la regulación de los aspectos comunes que regirán la selección de personal funcionario o laboral para su inclusión en bolsas de trabajo, a los efectos de su nombramiento interino o contratación temporal para cubrir eventuales necesidades que demande el Cabildo, así como para la cobertura de vacantes que se precisen (B.O.P. nº 73 de 04/06/2012).

ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/NIE
ACEVEDO RAMOS	SAMUEL J.	43829402G
ÁLVAREZ MEDEROS	YLENIA	78720209H
BARRERA RODRÍGUEZ	GONZALO	43830151V
BRITO MARTÍN	MIGUEL ÁNGEL	43829946L
MAGDALENA CORREA	MARÍA ISABEL	78675996B
DÍAZ PADILLA	VICTORIA	43803152C
FERNÁNDEZ PÉREZ	NATALIA	32687286P
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	CAROLINA	78698750H
GUERRA ALONSO	PAULA MARÍA	44736963P
JERÉZ SABATER	PABLO	78698213X
MORENO ACOSTA	CANDELARIA SARAVEL	45710014K
RODRÍGUEZ MENDOZA	MARIO	43830381V
SUÁREZ HERRERA	BEATRIZ G.	43828413G
TOLEDO ACOSTA	EDUARDO J.	42182015S
VALERIANO RODRÍGUEZ	RICARDO JESÚS	43828424S
VIZCAÍNO HERNÁNDEZ	LOURDES	43828866C

EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivo de exclusión
HERNÁNDEZ MÁRQUEZ	ANA MARÍA	45435262G	Aporta copia del Título oficial carente de compulsión.

Segundo: Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en su caso, dispondrán de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de anuncios y web del Cabildo www.lagomera.es, para formular las alegaciones que estimen oportunas o para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, en caso de ser subsanables; sirviendo la publicación como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la mencionada subsanación.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 59 de 30/04/2014 para la creación de una lista de reserva de archiveros, con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, se hace público el presente certificado, que consta de una página para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día veinte de mayo de dos mil catorce.

LA SECRETARIA ACCTAL.

Tarsis Herrera Darias.